

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RELACION de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de la fecha, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extrac- ción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lanar.	Cabrio.	Vacuno.	Cerda.	Csballar.	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	8	13	»	1	23	571	91	25	»	»	»	»	11	11	637
Guadalajara.....	50	31	»	3	110	1.581	142	»	»	»	»	»	46	100	1.726
Segovia.....	»	76	»	1	162	2.331	828	16	»	»	»	»	101	209	3.675
Toledo.....	14	4	»	1	94	580	575	»	»	»	»	»	5	6	1.155
Cuenca.....	9	8	»	2	35	475	281	»	»	»	»	»	21	23	756
Ciudad Real.....	»	5	1	»	17	60	170	16	»	»	»	»	»	11	216
Gerona.....	2	2	»	»	2	83	23	»	»	»	»	»	1	1	103
Barcelona.....	»	1	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, tercer Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	»	2	6	»	»	333	83	19	130	1	»	»	16	»	566
Sevilla.....	»	1	11	3	37	853	1.169	56	825	»	»	3	64	23	2.996
Valencia.....	65	12	76	2	155	756	187	»	»	»	»	»	32	185	943
Castellón.....	1	1	»	»	2	412	30	»	»	»	»	»	»	5	442
Pontevedra.....	»	»	1	2	2	»	»	»	»	»	»	»	3	2	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	»	»	»	»	»	1.475	257	»	»	»	»	»	1	»	1.732
Huesca.....	1	18	»	»	19	196	21	14	»	»	»	»	16	4	231
Teruel.....	3	25	1	2	20	733	565	»	»	»	35	25	55	20	1.358
Zaragoza.....	4	2	5	»	22	830	57	»	»	»	»	»	31	26	887
Granada.....	»	2	»	»	5	1	72	2	50	»	»	»	4	4	125
Jaén.....	1	4	1	13	19	362	334	»	106	»	6	16	19	19	824
Valladolid.....	4	10	»	»	22	714	35	»	»	»	»	»	15	12	749
Ávila.....	1	24	3	»	43	»	50	»	»	»	»	»	1	1	50
Oviedo.....	1	1	»	»	2	»	»	4	»	»	»	»	2	»	4
León.....	1	5	»	1	7	»	»	»	»	34	»	»	4	6	34
Palencia.....	3	3	1	1	21	3.741	81	»	»	»	»	»	18	44	3.822
Badajoz.....	7	4	48	»	204	1.448	137	»	13	»	»	»	61	195	1.598
Cáceres.....	3	1	10	8	27	3.036	1.246	507	868	1	»	»	26	3	5.658
Burgos.....	2	25	»	2	49	979	630	»	»	»	»	»	29	58	1.400
Santander.....	2	4	1	7	18	161	31	634	18	25	5	28	43	»	902
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Navarra.....	4	5	2	»	11	»	»	»	»	»	»	»	11	11	»
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, cuatros Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	4	»	»	4	»	»	123	»	»	»	»	»	2	»	122
Murcia.....	4	»	»	»	18	181	302	»	35	»	»	»	15	18	518
Albacete.....	2	13	1	»	43	983	116	»	21	»	»	»	27	43	1.120
Málaga.....	14	3	18	»	33	1.001	2.380	11	148	»	1	»	121	33	3.541
Almería.....	»	2	»	»	7	42	210	»	»	»	»	»	10	»	252
Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	8	»	»	8	»	21	»	»	»	»	»	8	8	24
Cádiz.....	»	»	»	»	»	»	290	20	45	»	»	2	18	»	366
Huelva.....	9	11	4	8	57	3.067	1.812	42	459	2	»	31	101	19	5.413
Salamanca.....	2	3	»	3	8	»	33	»	45	»	»	»	10	»	78
Zamora.....	»	1	»	7	16	470	70	26	»	»	»	»	10	1	566
Logroño.....	11	49	1	»	117	218	230	33	»	»	»	»	64	177	481
Soria.....	2	6	»	2	10	620	120	»	»	»	»	»	3	3	740
Baleares.....	»	1	»	»	»	326	33	10	27	»	2	»	17	3	463
Canarias.....	8	2	1	1	11	50	107	»	»	»	»	»	14	12	157
TOTALES.....	242	427	192	69	1.548	29.172	12.959	1.435	2.769	84	47	107	1.073	1.295	46.573

NOTA.—Hay un sello que dice: «Dirección general de la Guardia Civil.»—El General Director, Joaquín Sánchez Gómez.—Rubricado.—Madrid, 31 de Diciembre de 1909.

Madrid, 27 de Enero de 1910.—El Director general, C. Groizard.

# MINISTERIO DE FOMENTO

*ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 51 del Reglamento de 26 de Julio siguiente para la aplicación de la misma, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1909*

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES			
				Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	EN FOMENTO			AL ESTADO						
											Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
175	D. Miguel Gascón Eseribano..	En la Secretaría del Ministerio.	Cuenca.....	28	Junio.....	1863	46	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
176	» Carlos Crestar Hargrave....	En la ídem id.....	Baleares....	25	Mayo.....	1864	45	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
177	» Manuel de la Cruz Guerrero	En la ídem id.....	Murcia.....	24	Diciembre..	1864	45	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
178	» Antonio Sáenz Torrén.....	En la ídem id.....	Habana.....	7	Octubre....	1869	40	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
179	» Antonio M. <sup>a</sup> de Escamilla y Rodríguez.....	En la ídem id.....	Madrid.....	22	Diciembre..	1871	38	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
180	» Recaredo Calderón de la Barca.....	En la ídem id.....	Madrid.....	22	Julio.....	1872	37	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
181	» Rafael Valenzuela Samaniego.....	En la ídem id.....	Madrid.....	26	Abril.....	1873	36	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
182	» Andrés Espín Sangrador....	En la ídem id.....	Cádiz.....	1.º	Enero.....	1874	35	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
183	» Juan Alvaro García.....	En la ídem id.....	Madrid.....	13	Julio.....	1875	34	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
184	» Alberto Corral y Larre.....	En la ídem id.....	Madrid.....	22	Noviembre..	1878	31	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
185	» Eduardo Díez González....	En la ídem id.....	Oviedo.....	20	Noviembre..	1879	36	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
186	» José Sastre Picatoste.....	En la ídem id.....	Madrid.....	28	Junio.....	1880	29	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
187	» José Rodríguez Riveras....	En la ídem id.....	Lugo.....	25	Agosto.....	1881	28	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
188	» Ramón Mendo Guerrero de Luna.....	En la ídem id.....	Madrid.....	31	Agosto.....	1882	27	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
189	» Eduardo Requena Rubio....	En la ídem id.....	Madrid.....	3	Enero.....	1883	26	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
190	» Juan Bernaldo de Quirós y Acosta.....	En la ídem id.....	Madrid.....	1.º	Abril.....	1883	26	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
191	» Francisco Gómez Torrealba.	En la ídem id.....	Córdoba....	7	Agosto.....	1883	26	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
192	» Francisco Alonso del Real Contreras.....	En la ídem id.....	Barcelona..	1.º	Diciembre..	1883	26	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
193	» Luis Fernández Seco.....	En la ídem id.....	Badajoz....	11	Mayo.....	1885	24	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
194	» Alberto Celestín Vegas....	En la ídem id.....	Madrid.....	7	Agosto.....	1885	24	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
195	» Joaquín Sanz Lodres.....	En la ídem id.....	Madrid.....	6	Septiembre.	1885	24	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
196	» Nicolás Méndez Álvarez....	En la ídem id.....	Madrid.....	1.º	Julio.....	1887	22	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
197	» Francisco González Salvador.....	En la ídem id.....	Madrid.....	30	Julio.....	1887	22	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
198	» Luis de la Cámara y D'Ohaberrigüe.....	En la ídem id.....	Madrid.....	21	Junio.....	1889	20	3	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
199	» Francisco Flores García....	En la ídem id.....	Málaga....	30	Junio.....	1844	65	2	11	29	3	4	10	3	9	3	»	»	»	»
200	» Manuel Collado Montes....	En la ídem id.....	Madrid.....	25	Octubre....	1889	20	2	11	23	2	11	23	2	11	23	»	»	»	»
201	» Manuel Sansón y Pons....	Gobierno civil de Canarias.....	Canarias... 28	Julio.....	1878	31	2	11	22	9	8	4	14	3	17	»	»	»	»	»
202	» Adolfo Merelles Martel....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid..... 24	Mayo.....	1883	26	2	11	11	8	4	11	8	4	11	»	»	»	»	»
203	» Rodrigo del Manzano Urrechu.....	En la ídem id.....	Burgos.....	22	Septiembre.	1881	28	2	11	3	3	11	1	3	11	1	»	»	»	»
204	» José M. <sup>a</sup> Ugarte y Pagés....	En la ídem id.....	Madrid..... 8	Abril.....	1889	20	3	10	24	2	10	24	2	10	24	»	»	»	»	»
205	» Enrique Jaimes Montanés..	Jefatura de Obras públicas de Córdoba.....	Granada... 16	Julio.....	1866	43	2	10	22	2	10	22	7	11	7	»	»	»	»	»
206	» Lorenzo Gil Peralta.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid..... 29	Diciembre.	1887	22	2	10	18	2	10	18	2	10	18	»	»	»	»	»
207	» Manuel Méndez Andrade....	Jefatura de Obras públicas de Málaga.....	Málaga.... 9	Febrero....	1883	26	2	10	16	4	4	3	4	4	3	»	»	»	»	»
208	» José M. <sup>a</sup> de Elfas y Ripol... 3.ª División de Ferrocarriles...	Murcia..... 23	Marzo..... 1889	21	2	10	11	2	10	11	2	10	11	2	10	11	»	»	»	»
209	» Francisco Montes Santos... Secretaría del Ministerio.....	Málaga.... 29	Octubre.... 1874	35	2	10	10	2	10	10	2	10	10	2	10	10	»	»	»	»

Sueldo superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento.  
Pesetas.

210	» José Puyol de la Torre.....	Jefatura de Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza...	19	Diciembre..	1874	35	2	10	10	2	10	10	2	10	10
211	» Juan Valencia González.....	Idem de Huelva.....	Cáceres.....	18	Noviembre..	1874	35	2	10	9	5	4	25	5	4	25
212	» Ignacio Aranda Nuez.....	Jefatura de Obras públicas de Teruel.....	Teruel.....	31	Julio.....	1878	31	2	10	5	2	10	5	2	10	5
213	» Victoriano Peláez González.	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	15	Febrero....	1877	32	2	10	»	2	10	»	6	2	28
214	» Manuel Parada García.....	En el ídem id.....	Orense.....	1.º	Enero.....	1867	42	2	10	»	2	10	»	2	10	»
215	» Desiderio Durán Domínguez	Jefatura de Obras públicas de Palencia.....	Palencia....	19	Septiembre.	1880	29	2	10	»	2	10	»	2	10	»
216	» Francisco Llavador Estruel.	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	27	Septiembre.	1886	23	2	10	»	2	10	»	2	10	»
217	» Vicente García Rendueles..	Secretaría del Ministerio	Oviedo.....	17	Febrero....	1888	21	2	10	»	2	10	»	2	10	»
218	» José Casasepate García....	1.ª División de Ferrocarriles.	Segovia.....	17	Marzo.....	1878	31	2	9	14	11	5	3	11	5	8
219	» Emilio Gargallo Ricol.....	Jefatura de Obras públicas de Teruel.....	Teruel.....	17	Abril.....	1872	37	2	9	9	2	9	9	2	9	9
220	» José Pozuelo y Oehando....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia....	26	Noviembre.	1874	35	2	9	8	2	9	8	3	4	8
221	» Francisco Guillén Cuevas...	Idem id.....	Córdoba....	10	Noviembre.	1880	29	2	9	»	2	9	»	2	9	»
222	» Jacinto Roncal y Pérez.....	En la ídem id.....	Navarra....	11	Septiembre	1878	31	2	9	»	9	5	»	9	5	»
223	» Antonio Santolalla Duarte..	En la ídem id.....	Málaga....	2	Abril.....	1873	36	2	9	»	2	10	23	2	10	23
224	» Gerardo Díaz Sánchez Albornoz	Jefatura de Obras públicas de Avila.....	Avila.....	19	Octubre....	1869	40	2	9	»	2	9	»	2	9	»
225	» Alfredo Roy Poncela.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña....	3	Junio.....	1873	36	2	9	»	2	9	»	2	9	»
226	» Santiago Vesga Alcaraz.....	En la ídem id.....	Madrid.....	25	Julio.....	1885	24	2	9	»	2	9	»	2	9	»
227	» Manuel Baamonde Ponte....	Jefatura de Obras públicas de la Coruña.....	Coruña....	14	Julio.....	1859	50	2	8	22	2	8	22	2	8	22
228	» Tiburcio López González...	Idem id. de Burgos.....	Segovia....	11	Agosto....	1872	37	2	8	16	2	8	16	2	8	16
229	» José Romeo Sanz.....	3.ª División de Ferrocarriles.	Zaragoza..	17	Octubre....	1885	24	2	8	15	2	8	15	2	8	15
230	» Rufino Hortelano Molinos..	Jefatura de Obras públicas de la Coruña.....	Valladolid.	8	Julio.....	1864	45	2	8	5	2	8	5	2	8	5
231	» Antonio Laguna Sirera....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca....	2	Febrero....	1877	32	2	8	5	2	8	5	2	8	5
232	» Paulino Alonso Pérez.....	Idem id.....	Palencia....	22	Junio.....	1841	65	2	8	10	36	5	24	36	5	24
233	» Eduardo Pérez Valdés y Pidal.....	Jefatura de Obras públicas de la Coruña.....	Coruña....	5	Mayo.....	1869	49	2	7	13	2	7	13	2	7	13
234	» Ángel Torres del Álamo....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	16	Abril.....	1880	29	2	7	11	2	7	11	2	7	11
235	» Enrique Pardo Pérez.....	Idem id.....	Pontevedra.	8	Mayo.....	1861	45	2	6	5	2	6	5	2	6	5
236	» Pelayo Rodríguez Gernas..	Idem id.....	Madrid.....	27	Junio.....	1882	27	2	5	23	2	5	23	2	5	23
237	» Ángel Rodríguez Delgado..	División hidráulica Guadalquivir.....	Córdoba....	12	Agosto....	1877	32	2	5	4	5	1	16	5	1	16
238	» Pablo Mañoz Jiménez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	11	Septiembre.	1866	43	2	5	»	2	5	»	2	5	»
239	» Julio Santaló Villar.....	División hidráulica del Ebro	Coruña....	5	Mayo.....	1885	24	2	4	26	2	4	26	2	4	26
240	» Francisco Defranc Navas...	4.ª División de Ferrocarriles.	Sevilla....	12	Diciembre..	1881	28	2	3	26	2	3	20	2	3	20
241	» Narciso Gallego Ibáñez....	Jefatura de Obras públicas de Murcia.....	Murcia....	23	Septiembre.	1874	35	2	3	18	2	3	18	2	3	18
242	» Anselmo Padín García.....	Idem id. de Salamanca.....	Salamanca..	13	Enero.....	1870	39	2	3	»	6	»	2	6	»	2
243	» Francisco García Fernández Pacheco.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	21	Diciembre..	1879	30	2	2	29	3	11	29	3	11	29
244	» José Moreno Gómez.....	Jefatura de Obras públicas de Guadalajara.....	Jaén.....	14	Noviembre.	1872	37	2	2	28	2	2	28	2	2	28
245	» Gumersindo Queimadelos Viquez.....	Gobierno civil de Oviedo.....	Pontevedra.	29	Diciembre..	1874	35	2	1	17	2	11	17	2	11	17
246	» Julio Martínez Lecha.....	Jefatura de Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza..	4	Mayo.....	1870	39	2	1	4	2	1	4	2	1	4
247	» Felipe Manuel García Olalde	Idem id. de Cáceres.....	Vizcaya....	26	Mayo.....	1876	33	1	11	17	3	6	24	11	3	14
248	» Rafael Fernández Grillo....	Idem id. de Sevilla.....	Córdoba....	12	Abril.....	1847	62	1	10	24	1	10	24	1	10	24
249	» Faustino de Valenzuela y Ulloa.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra.	6	Enero.....	1884	25	1	9	24	2	9	26	2	9	26
250	» Antonio Cruz Conde.....	En la ídem id.....	Córdoba....	11	Agosto....	1872	37	1	9	20	1	9	20	1	9	20
251	» Alfonso del Perojo.....	En la ídem id.....	Santander..	30	Noviembre.	1883	26	1	9	15	1	9	15	1	9	15
252	» Joaquín Alas y Ceres.....	En la ídem id.....	Oviedo.....	25	Julio.....	1887	22	1	9	14	2	11	»	2	11	»
253	» Juan de Dios Roldán y Sánchez de la Fuente.....	3.ª División de Ferrocarriles.	Málaga....	22	Noviembre.	1883	26	1	9	»	1	9	»	1	9	»
254	» José Perona Agustini.....	División hidráulica del Segura.	Murcia....	25	Julio.....	1881	28	1	8	27	1	8	27	1	8	27
255	» Ricardo Povedano Martínez.	Secretaría del Ministerio.....	Zamora....	4	Enero.....	1888	21	1	4	4	4	10	4	4	10	4

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						Sueldo superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. — Pesetas.	OBSERVACIONES	
				Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	EN FOMENTO			AL ESTADO					
											Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
256	» Luis Disdier y Crooke.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga.....	31	Agosto.....	1875	34	»	10	12	»	10	12	5	3	3			
257	» Mariano Saavedra Vidal....	División hidráulica del Guadiana.....	Madrid.....	24	Enero.....	1879	30	»	6	7	»	6	7	15	8	4			
258	» Juan Masanet Ribot.....	Gobierno civil de Barcelona...	Baleares....	2	Agosto.....	1877	32	»	6	1	»	6	1	12	5	20			
259	» Juan García Sanz.....	Idem de Huelva.....	Segovia.....	21	Agosto.....	1871	38	»	2	23	»	2	23	20	1	22			
260	» Lázaro Camarero González.	Jefatura de Obras públicas de Pontevedra.....	Burgos.....	16	Diciembre..	1871	38	»	2	23	»	2	23	18	»	20			
261	» Manuel Torres Collazo.....	Idem id. de Tarragona.....	Pontevedra..	21	Febrero....	1863	46	»	2	21	»	2	21	18	4	12			
262	» Carlos Romero Martínez....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña.....	8	Septiembre.	1878	31	»	2	15	»	2	15	2	3	1			
263	» José Monllor Blanquer.....	División hidráulica del Pirineo Oriental.....	Alicante....	25	Julio.....	1871	38	»	2	13	»	2	13	10	5	8			
	» Manuel Climenti Jiménez..	Jefatura de Obras públicas de Logroño.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
	» Francisco García Tudón....	Gobierno civil de Santander..	Valencia....	7	Marzo.....	1858	51	»	»	»	»	»	»	»	»	»		Sin clasificar, por falta de documentos. Electo.	
<b>Excedentes.</b>																			
1	D. José Aizpiri Soraluee.....	Secretaría del Ministerio.....	Guipúzcoa..	12	Septiembre.	1881	28	4	9	»	4	9	»	4	9	»		Excedente en 30 de Septiembre de 1908.—Solicitó el reintegro.	
2	» Victor Vegasco García.....	Idem id.....	Coruña.....	23	Agosto.....	1870	39	5	1	»	5	1	»	5	1	»		Excedente en 28 de Enero de 1909.	
<b>Cesantes.</b>																			
1	D. Alvaro Flórez Gómez.....	Jefatura de Obras públicas de Oviedo.....	Oviedo.....	1. <sup>o</sup>	Julio.....	1857	52	13	8	22	19	5	17	19	5	17			
2	» Emilio de la Rosa.....	Servicio agronómico de Canarias.....	Canarias....	28	Diciembre..	1850	59	11	1	11	11	1	11	11	1	11			
3	» Modesto Nogués González..	Gobierno civil de Cádiz.....	Córdoba....	23	Septiembre.	1865	44	9	9	15	9	9	15	9	9	15			
4	» Angel Pérez Valdés y Pidal.	Jefatura de Obras públicas de la Coruña.....	Coruña.....	28	Junio.....	1855	54	8	7	12	18	9	23	18	9	23			
5	» Tomás García del Real.....	Dirección general de Obras públicas.....	Madrid.....	11	Enero.....	1866	43	8	6	»	12	11	4	12	11	4			
6	» Francisco Montalvo Arrieta.	En Obras públicas en Filipinas.	Ilocos (Filipinas)	13	Febrero....	1873	36	7	10	15	7	10	15	7	10	15			
7	» Luciano de Dios Escalada..	Obras públicas de Pontevedra.	Pontevedra..	17	Septiembre.	1851	58	7	9	9	13	5	20	13	5	20			
8	» José Carmona Movilla.....	Comisario de Ferrocarriles....	Córdoba....	25	Agosto.....	1844	65	7	4	29	7	5	29	22	7	20			
9	» Amado Monforte Bosque...	Jefatura de Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza...	13	Septiembre.	1864	45	6	11	18	6	11	18	6	11	18			
10	» Augusto Domínguez Muñoz.	Servicio de Obras públicas....	Málaga.....	30	Junio.....	1855	54	6	11	»	20	3	18	27	3	8			
11	» Domingo García Fernández	Jefatura de Obras públicas de Avila.....	Murcia.....	25	Diciembre..	1875	34	6	7	7	6	7	7	6	7	7			
12	» Amadeo Alvarez Alonso....	Gobierno civil de Burgos.....	Orense.....	5	Abril.....	1871	38	6	3	8	6	3	8	6	3	8			
13	» Adolfo Gómez Caminero y Mora.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén.....	8	Octubre....	1875	34	5	8	8	5	8	8	5	8	8			
14	» Juan Rafael Romero y Muñoz.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Córdoba....	24	Noviembre.	1880	29	5	7	6	5	7	6	5	7	6			
15	» Trino Franco y Bossio.....	Idem id. de Alicante.....	Alicante....	27	Julio.....	1856	53	5	»	9	11	5	26	11	5	26			
16	» Rafael de la Llamay Castillo.	Gobierno civil de Santander..	Santander..	27	Octubre....	1863	46	4	10	19	4	10	19	4	10	19			
17	» Miguel Callizo Morer.....	Jefatura de Obras públicas de Zaragoza.....	Huesca.....	5	Noviembre.	1863	46	4	10	16	10	»	8	13	5	20			
18	» Eduardo de Riquer Alomar.	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona..	17	Febrero....	1856	53	4	8	2	4	8	2	4	8	2			
19	» Enrique Ruiz Cañada.....	Idem id.....	Valencia....	20	Noviembre.	1883	26	4	6	29	4	6	29	4	6	29			
20	» Manuel García Ezquerria...	Idem id.....	Madrid.....	2	Julio.....	1872	37	4	5	10	4	5	10	4	5	10			

21	» Joaquín Teijeiro Martí.....	Jefatura de Obras públicas de Castellón.....	Castellón... 10	Diciembre. 1859	50	4	2	22	4	2	22	4	2	22
22	» Eduardo García Bote.....	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz.... 13	Mayo..... 1871	38	4	1	4	4	1	4	4	1	4
23	» Joaquín Gasquo Clavillar....	División hidráulica del Ebro....	Zaragoza... 15	Agosto.... 1878	31	4	»	19	4	»	19	4	»	19
24	» Ramón López Navarro.....	Instituto Agrícola de Alfonso XII.....	Teruel..... 6	Mayo..... 1861	48	3	9	»	13	3	9	13	3	9
25	» Plácido Pinilla Díaz.....	Jefatura de Obras públicas de Toledo.....	Toledo..... 5	Diciembre. 1853	56	3	3	16	3	3	16	3	3	16
26	» José María Alba Ruano.....	Distrito minero de Vizcaya.....	Toledo..... 22	Marzo..... 1863	46	3	3	5	3	3	5	3	3	5
27	» Cayetano Pérez Ascensio....	Inspección de ferrocarriles.....	Alicante... 8	Mayo..... 1850	59	3	2	14	3	2	14	3	2	14
28	» Fulgencio Moseguer Alba....	Jefatura de Obras públicas de Murcia.....	Murcia.... 30	Septiembre. 1868	41	3	»	11	3	»	11	3	»	11
29	» Pedro Sagastizábal Núñez..	Dirección general de Obras públicas.....	Pontevedra. 3	Septiembre. 1884	25	2	11	26	2	11	26	2	11	26
30	» Francisco Feito Mera.....	Secretaría del Ministerio.....	Orense..... 29	Enero..... 1883	26	2	11	»	2	11	»	2	11	»
31	» Eloy Díez Moreno.....	Consejo superior de Agricultura.....	Orense..... 25	Octubre.... 1856	53	2	10	9	2	10	9	2	10	9
32	» Alfonso Moreno Caballero..	Servicio de Obras públicas.....	Córdoba... 25	Abril..... 1859	50	2	9	25	2	9	25	2	9	25
33	» Felipe Sánchez Fano y Viado	Secretaría del Ministerio.....	Madrid..... 9	Septiembre. 1855	54	2	7	»	2	7	»	2	7	»
34	» Andrés Quintana Saiz.....	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	Burgos.... 4	Febrero.... 1853	56	2	6	28	23	1	21	26	2	28
35	» Emilio Gabas Campos.....	Servicio de Montes.....	Zaragoza... 12	Agosto.... 1868	41	2	5	24	2	5	24	2	5	24
36	» Florentino López Alonso Cuevillas.....	Secretaría del Ministerio.....	Orense..... 14	Noviembre. 1886	23	2	5	20	2	5	20	2	5	20
37	» Marcelino Ortiz Carreira....	Jefatura de Obras públicas de Coruña.....	Lugo..... 19	Enero..... 1866	43	2	4	24	2	4	24	2	4	11
38	» Luis Olegario de Mendieta..	Canal de Isabel II.....	Madrid..... 25	Agosto.... 1855	44	2	3	12	2	3	12	2	3	12
39	» José Maestre Amat.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante... 31	Mayo..... 1876	33	2	2	12	2	2	12	2	2	12
40	» Juan Langucha Royo.....	Gobierno civil de Alicante.....	Alicante... 18	Marzo..... 1871	38	2	1	13	2	1	13	2	1	13
41	» Fabián Martínez Arcos....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz..... 29	Julio..... 1873	36	2	»	29	2	»	29	2	»	29
42	» Francisco Cañas Acosta....	Gobierno civil de Granada.....	Granada... 20	Enero..... 1873	36	2	»	10	2	»	10	2	»	10
43	» Manuel Morales y Real.....	Servicio de Obras públicas.....	Canarias... 24	Abril..... 1854	55	1	10	12	2	9	20	2	9	20
44	» José Ortega y Verdes Montenegro.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid..... 2	Julio..... 1862	47	1	10	7	6	1	18	6	1	18
45	» Alejandro Borrás Aguayo....	4.ª División de Ferrocarriles...	Murcia..... 25	Septiembre. 1857	52	1	9	25	1	9	25	1	9	25
46	» Mariano García de Vinuesa y Cortés.....	División hidráulica del Júcar..	Sevilla..... 16	Agosto.... 1877	32	1	9	14	1	9	14	1	9	14
47	» Bonifacio Hernández Vergara.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid. 1.º	Julio..... 1876	33	1	9	»	1	9	»	1	9	»
48	» Fernando Hurtado de Mendoza y Antquera.....	Jefatura de Obras públicas de Málaga.....	Málaga.... 25	Marzo..... 1886	23	1	8	16	1	8	16	1	8	16
49	» Saturnino Martínez Hernández.....	Idem id. de Teruel.....	Teruel..... 27	Noviembre. 1865	44	1	7	11	1	11	28	1	11	28
50	» Antonio del Río Baños.....	Idem id. de Cádiz.....	Cádiz..... 8	Mayo..... 1877	32	1	3	3	3	5	19	3	5	19
51	» Pablo García Valdecabras....	Delincante de Minas de Oviedo.	Cuenca.... 25	Enero..... 1883	26	1	2	25	1	2	25	1	2	25
52	» Antonio del Pozo Vázquez..	Jefatura de Obras públicas de Sevilla.....	Málaga.... 31	Diciembre. 1877	32	1	1	17	1	1	17	1	1	17
53	» Francisco Pardo Gómez....	Idem id. de Coruña.....	Lugo..... 11	Abril..... 1884	25	1	1	12	1	1	12	1	1	12
54	» Mariano Muñoz Tollo.....	Idem id. de Cuenca.....	Teruel.... 30	Junio..... 1854	55	1	»	28	1	»	28	1	»	28
55	» Pablo Otal y Lloro.....	Idem id. de Llerida.....	Huesca... 25	Enero..... 1850	50	1	»	25	1	»	25	3	3	7
56	» Joaquín Zaldívar y P. de Guzmán.....	Idem id. de Badajoz.....	Ciudad Real 26	Diciembre. 1883	26	»	11	17	2	6	29	2	6	29
57	» Rafael Esquín y López.....	Idem id. de Teruel.....	Teruel.... 21	Diciembre. 1874	35	»	11	10	»	11	10	»	11	10
58	» Lorenzo Roldán García.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca. 20	Febrero.... 1861	45	»	11	»	»	11	»	3	4	24
59	» Dionisio García Esquerro..	Idem id.....	Madrid.... 6	Diciembre. 1862	47	»	10	3	»	10	3	»	10	3
60	» Juan García Bote.....	Idem id.....	Badajoz... 31	Enero..... 1870	39	»	9	8	»	9	8	»	9	8
61	» Luis García Zapirain.....	1.ª División de Ferrocarriles..	Madrid.... 4	Febrero.... 1878	31	»	9	»	1	»	»	1	»	»
62	» Manuel Viña y Arango.....	Servicio Agronómico.....	Oviedo.... 16	Septiembre. 1861	48	»	6	22	4	»	6	4	»	6
63	» Joaquín Lozano Reguera....	Jefatura de Obras públicas de Granada.....	Granada... 26	Mayo..... 1855	51	»	6	»	3	6	»	3	6	»
64	» Francisco Rusiñol de Escayyar.....	Idem id. de Baleares.....	Baleares... 4	Marzo..... 1869	40	»	4	23	2	5	22	2	5	22

Continuación de la GACETA del día 22 de Febrero de 1910.

(Continuad.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

CORIA

D. Anacleto Martínez Cuesta, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga á todas las Autoridades que por medio de los dependientes de la Policía judicial procedan á la busca de una yegua cerrada, alzada 1,51, pelo castaño obscuro, raza española, con la marca El Fénix Agrícola, lucera, bebe con el superior, con cuernos en los costillares, espinazo y cinchera, propiedad de Gregorio Terrón Pérez, vecino de Málaga, y que fue sustraída de la dehesa local de dicho pueblo en la noche del 31 de Enero último, y caso de ser hallada le participen á este Juzgado, así como el nombre de la persona en cuyo poder se encontrare.

Dado en Coria á 16 de Febrero de 1910. Anacleto Martínez.—P. S. M., Pantaleón Zanca. JO—1684

JETAFFE

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente promovido por el Director Facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.ª de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. José María Costilla é Hidalgo, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 19 de Febrero de 1910.—El Actuario, Licenciado Ramón Santamaría.—V.º B.º, el Juez, Muñoz. JO—1771

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente promovido por el Director Facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.ª de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Juan María Alcázar González, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 19 de Febrero de 1910.—El Actuario, Licenciado Ramón Santamaría.—V.º B.º, el Juez, Muñoz. JO—1772

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente promovido por el Director Facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.ª de la Real orden de 1.ª de Junio del año último, sobre reclusión

definitiva de la enferma D.ª Invencción López y Gómez, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enferma para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 19 de Febrero de 1910.—El Actuario, Licenciado Ramón Santamaría.—V.º B.º, el Juez, Muñoz. JO—1773

LILLO

D. Pascual Domínguez y Aguado, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se sigue causa criminal de oficio por muerte accidental de Segundo Castro Bartolomé, de veinticuatro años de edad, soltero, vendedor ambulante, que se dice ser natural de Becerril, hijo de Miguel y de Teresa, y en providencia de esta fecha, he acordado llamar por edicto al padre ó madre y en su defecto á los parientes más próximos del expresado Segundo Castro Bartolomé, para que dentro del término de cinco días siguientes, al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de S-govia, comparezcan ante este Juzgado instructor para instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento, que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Lillo á 18 de Enero de 1910.—Pascual Domínguez.—D. S. O., Anselmo Lozano. JO—1691

D. Pascual Domínguez Aguado, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, se sigue causa criminal de oficio por muerte accidental de la ciega Dolores Garavito Sánchez, de unos veinticuatro años de edad, natural de Sevilla, sin domicilio conocido, la cual estaba viuda de Antonio Laguna, organista que fué de Ecija, y en providencia de esta fecha, he acordado llamar por edicto, al padre ó madre, y en su defecto á los parientes más próximos de la expresada Dolores Garavito Sánchez, para que dentro del término de cinco días siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla, comparezcan ante este Juzgado instructor para instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento, que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Lillo á 5 de Febrero de 1910. Pascual Domínguez.—D. S. O., Anselmo Lozano. JO—1690

MADRID—HOSPITAL

En el juicio declarativo de mayor cuantía instado por D. Teodoro Rodríguez Mateo contra los causahabientes de don Antonio José de Grandibál ó Ferudibál, sobre cancelación de gravamen, se ha dictado sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 18 de Febrero de 1910, el Sr. D. Federico Grande y Cortés, Magistrado de Audiencia Territorial y Juez de primera instancia ó instrucción del distrito del Hospital de la misma, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía pendiente en este Juzgado y seguido entre partes, de la una, como demandante, don Teodoro Rodríguez Mateo, rentista, de esta vecindad, defendido por el Licenciado D. Eduardo Cobián, y representado por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín; y de la otra, como demandados, los sucesores ó causahabientes de don Antonio José de Grandibál ó Ferudibál, cuyos nombres y domicilios no constan; constituidos en rebeldía, por o que están representados por los Estrados del Juzgado sobre cancelación de un censo que pesa sobre la casa números 8 moderno y 5 antiguo de la calle de la Concepción Jerónima, de esta capital:

«Fallo que debo declarar y declaro extinguido, por prescripción, el censo de 25.000 reales de capital, á que quedó reducido el de 300.000 reales, con réditos al 2 por 100 anual, impuesto por los Padres Prior y Religiosos del Convento de Santo Tomás de esta Corte, en favor de D. Antonio José de Grandibál ó Ferudibál, cuyos 25.000 reales corresponden á la Memoria y Obra Pía de dos limosnas anuales de 450 reales de renta, que corren á cargo del Padre Prior del Colegio de Santo Tomás, según escrituras otorgadas en Madrid á 24 de Enero de 1756, ante el Escribano D. Matías Culebras y Acero y 30 de Octubre de 1795, ante D. Santiago Estepar, de las que se tomó razón al folio 1.º de obligaciones, que pesa sobre el resto inscrito á favor de D. Teodoro Rodríguez y Mateo, de la casa sita en esta capital y su calle de la Concepción Jerónima, número 8 moderno, 5 antiguo, de la manzana 159 que es en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta villa, la finca número 518, obrante al folio 60 del tomo 554 general del Archivo, 27 de la sección tercera, como continuación de la número 372 del cuartel cuarto del suprimido Registro de Madrid; y en su consecuencia debo mandar y mando que luego que esta sentencia sea firme, se expida mandamiento, por duplicado, al señor Registrador de la Propiedad de Occidente, para que realice la cancelación de la inscripción del gravamen que queda referido, toda vez que queda extinguido por la declaración de prescripción aquí contenida.

«Así por esta sentencia, que se notificará á los demandados, como disponen los artículos 285 y 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicando las cédulas en los mismos periódicos en que lo fueron las de emplazamiento, ó sea en la GACETA y *Boletín Oficial de Avisos de Madrid*, y fijándolas, como lo fueron aquéllas, en el sitio público de costumbre, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Grande.»

Y para que sirva de notificación á los demandados mediante su desconocido paradero, expido la presente para insertar en la GACETA, en Madrid, á 19 de Febrero de 1910.—El Actuario, Pedro Martínez Grande. X—398

MEDINACELI

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Eduardo Frailo Reinoses, Juez de instrucción de este partido, y sumario que se sigue en el mismo con el número 3 de este año, contra Simón Soriano Ruiz y otros, por descarrilamiento y choque del tren de mercancías

número 874 el día 10 de Enero retro-próximo, está acordado hacer saber el mismo á los dueños de las mercaderías y viajeros que sufrieran perjuicios ó se los produjeran daños, cuyos paraderos y circunstancias se desconocen, lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que dentro del término legal comparezcan, si lo creen conveniente, en este Juzgado, á hacer uso del derecho, ó, en otro caso, pararlos el perjuicio que procede en ley.

Medinaceli, 18 de Febrero de 1910.—  
El Escribano, Faustino Rodríguez.

JO—1747

#### NEGREIRA

D. Julián San Juan y Cava, Juez de instrucción de la villa y partido de Negreira.

Hago público: Que en sumario que me hallo instruyendo sobre robo en casa de D. Manuel Ouro, vecino de la parroquia de San Pedro de Piopaus, en este partido; entre los objetos á aquél robados figura un reloj de níquel, sistema Roskopf, con una inscripción, que dice: «Cronómetro Naval», adquirido en la ciudad de Santiago en unos 70 ú 80 reales, y en cuyo sumario, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, á instancia del señor Fiscal, he acordado exhortar á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial para que procedan á la busca de dicho reloj, y, caso de ser hallado, se ponga á disposición de este Juzgado.

Dado en Negreira á 19 de Enero de 1910.  
Julián San Juan.—Ante mí, Alfredo Camaño.

JO—1751

#### OROTAVA

D. Manuel de la Cueva y Donoso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que se expresará, se dictó el siguiente

«Auto del Juez Sr. de la Cueva.—Orotava, 22 de Enero de 1910:

«Resultando que el Procurador don Francisco Casanova Hernández, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Carmen Alfonso González, vecina de Icaal, acudió á este Juzgado por escrito de fecha 3 del actual, exponiendo: que su representada contrae matrimonio en 28 de Diciembre de 1893 con D. Felipe Hernández y González, quien, pasado algún tiempo, emigró para América, y si bien después de llegar allí escribió varias cartas á su esposa, hacía ya más de cinco años que no se tenían noticias suyas; que en la actualidad se ve su constituyente precisada á promover la liquidación y división de la herencia de sus padres, cuyas diligencias han de practicarse judicialmente, toda vez que hay interesados ausentes y sin representación alguna en esta provincia, ó á intervenir en el correspondiente juicio, caso de que antes lo promueva algún otro de sus coherederos, y que como quiera que para ello necesitaba licencia de su esposo, á quien no podía pedirle por la indicada razón de ignorar su paradero, no lo quedaba otro remedio que recurrir al Juzgado con el doble fin de que se declarase la ausencia de su marido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 184 del Código Civil, por cuya declaración podría, á su tiempo, ejercitar los derechos que determina el artículo 188 del propio Código, y que desde luego se la habilitara, con arreglo á lo prescrito en los artículos 1.991 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, para intervenir, si cualquiera otro de los interesados lo promoviese, en el juicio sucesorio

de sus padres, ó para promoverlo ella, en su caso, ofreciendo al efecto información testifical acerca de los siguientes particulares:

«1.<sup>o</sup> Ser cierto que D. Felipe Hernández y González, algún tiempo después de huberse casado con D.<sup>a</sup> Carmen Alfonso González, emigró para América en busca de fortuna;

«2.<sup>o</sup> Ser igualmente cierto que hace más de cinco años que no se tiene noticia del paradero del D. Felipe Hernández y González, no habiendo, por lo tanto, motivo racional alguno para creer en su próximo regreso; y

«3.<sup>o</sup> Ser asimismo cierto que á doña Carmen Alfonso González se le irrogarían graves perjuicios de no poder promover el juicio sucesorio de sus padres, caso de que no lo efectúe algún otro de los herederos; terminando con la súplica de que, teniéndose por presentado dicho escrito con el poder y certificación del acta de matrimonio de su mandante, y á él por parte en nombre de la misma, se le admitiera la indicada información con citación del Ministerio Fiscal, y por su resultado, previo dictamen del propio Ministerio, se declarase la ausencia de don Felipe Hernández y González, disponiendo se publicase tal declaración en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, y desde luego se concediese á su patrocinada D.<sup>a</sup> Carmen Alfonso y González la habilitación necesaria para comparecer en el juicio de sucesión de sus padres, ya se promoviese por otro cualquiera de los interesados, ya que, por falta de gestión de los mismos, se viese ella precisada á promoverlo, mandándose, á estos efectos, darle testimonio del auto que recayera:

«Resultando que admitida la información propuesta, tres testigos, examinados con citación previa del Ministerio Fiscal, afirmaron contestar la certeza de los tres particulares consignados en el resultado precedente, añadiendo que, lejos de esperarse el regreso del ausente D. Felipe Hernández y González, se cree que haya muerto:

«Resultando que comunicado luego el expediente al Ministerio Fiscal para que emitiese su dictamen, lo hizo manifestando que estimaba procedente la declaración de sentencia de D. Felipe Hernández y González y la habilitación para comparecer en juicio solicitado por su esposa D.<sup>a</sup> Carmen Alfonso González:

«Considerando que, según lo dispuesto por el artículo 184 del Código Civil, basados dos años sin tenerse noticia de un ausente ó desde que se recibieron las últimas, y cinco en el caso de que hubiese dejado persona encargada de la administración de sus bienes, podrá declararse la ausencia, declaración que, conforme á lo preceptuado en el artículo 185 del propio Código, puede pedirla, entre otros, el cónyuge presente, y que no surtirá efecto, como lo ordena el artículo 186 del repetido Código, hasta seis meses después de publicada en los periódicos oficiales:

«Considerando, por otra parte, que á tenor de lo prescrito en los artículos 60 del mencionado Código Civil y 1.994 de la ley de Enjuiciamiento Civil, la mujer casada no puede comparecer en juicio sin licencia de su marido, ó, en su defecto, sin que se la habilite para ello judicialmente, procediendo tal habilitación cuando, como en el presente caso, se hallare el marido ausente, ignorándose su paradero y no habiendo motivo racional bastante para esperar su próximo regreso, ya fuese demandada la que lo solicitar, ya se le siga gran perjuicio de no

promover la demanda para que se pida la habilitación, todo ello en armonía con lo establecido por el artículo 1.995 de la expresada ley Procesal, cuyos extremos se han acreditado debidamente en estas diligencias;

«El Sr. D. Manuel de la Cueva y Donoso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por auto mí, el Escribano, dijo: Que debía declarar y declarar la ausencia de D. Felipe Hernández y González, mandando se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia; y habilitar, como habilitaba, desde luego, á la mujer de dicho ausente, D.<sup>a</sup> Carmen Alfonso González, para comparecer en el juicio de sucesión de sus padres, si fuese promovido por cualquiera otro de los interesados, ó para promoverlos ella, caso de éstos no verificarse antes, expidiéndosele al efecto de que pueda hacer uso de tal habilitación, el testimonio que tiene solicitado.

«Lo mandó y firma S. S.<sup>o</sup>: Doy fe.—Manuel de la Cueva Donoso.—Ante mí, Rafael H. Valencia.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Orotava á 5 de Febrero de 1910.—Manuel de la Cueva y Donoso.—P. M. de S. S.<sup>o</sup>, Rafael Valencia.

X—337

#### OVIEDO

El Sr. D. Juan Fernández Santurio, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido, por providencia dictada en 31 de Enero último, á instancia del Sr. D. José Miñor, en nombre de la Sociedad J. de Alvaró y Compañía, acordó emplazar por segunda vez á D. Arturo López Suárez, por sí y como representante legal de su hijo menor de edad Tomás López y Alvaró, para que dentro de la mitad del término antes concedido de nueve días, comparezca, personalmente en forma, en la demanda declarativa de mayor cuantía que en este Juzgado lo promovió dicho Procurador, sobre propiedad de bienes y otorgamiento de una escritura de cesión.

Y para que el emplazamiento acordado tenga efecto, previniendo al D. Arturo López, que de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Oviedo á 5 de Febrero de 1910.—El Actuario, P. S., Camilo Alvarez Longoria.

X—339

#### POSADAS

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, la busca y rescate de las alhajas que al final se reseñan, hurtadas de su casa morada al vecino de Palma del Río, D. Manuel García Sanz, entre el día 1 de Enero último y el 13 de los corrientes, sin que pueda precisarse la cha faja; y, caso de ser halladas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus teneedores, si no acreditan su adquisición legítima. Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

#### Señas de las alhajas.

Una cruz de oro.

Una aderezó de oro y brillantes, compuesto de un par de pendientes, una pulsera, un alfiler de pecho y un anillo, tallándolo á éste un brillante.

Una pulsera de oro, con algunas perlas pequeñas.

Dos alfileres de carbata de caballero, de oro: uno en forma de herradura; el otro redondo; éste con esmeraldas y aquél con brillantes pequeños.

Un par de pendientes con granates pequeños.

Seis anillos de oro, de señora: uno liso, con la inscripción «recuerdo», y otro; otro en forma de ajustador, con una perla; otro con una cadonita.

Una cruz con perlas chicas.

Un áncora con perlas chicas.

Un anillo de oro con una muñeca, hecha tres pedrazos.

Un anillo en forma de lanzadera, con brillantes y piedras encarnadas y otro anillo con un ramito y dos perlas y el espacio de habérselo caído una torcera.

Dado en Posadas á 16 de Febrero de 1910.—Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia.

JO—1696

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de los siete cerdos que se rescaban á continuación, pertenecientes á D. Manuel Tello Pistón, vecino de Puente Palmera, los cuales fueron hurtados la noche del 14 al 15 del corriente mes, del cortijo llamado de la Isla, término de esta villa; y, caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

*Señas:*

Siete marranas grandes de unas cinco arrobas de peso, tres de ellas preñadas, con la oreja derecha rasgada, formando hoja de higuera, y en la izquierda una raja; una de las marranas es colorada.

Dado en Posadas á 17 de Febrero de 1910.—Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Félix Nogués.

JO—1697

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y agentes de la Policía judicial practiquen activas diligencias para la busca y rescate del mulo que se rescaba á continuación, propio de D. Juan Angel García y García, vecino de Palma del Río, que fué hurtado la noche del 14 de este mes en terrenos del cortijo nombrado de las Monjas, de aquel término, y, caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

*Señas.*

Un mulo de seis años, aizada un metro 43 centímetros, pelo rojo; señas particulares: una estrella desparramada, la crin y la cola torca, hierro en el anca izquierda, el de la compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 18 de Febrero de 1910.—Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Félix Nogués.

JO—1753

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Juan Arnet y Ferrera, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de este día, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva en el Mancomio de San Baudilio de Llobregat, del alienado D. Antonio Llamusi Tori, natural de Hospitalet de Llobregat.

Por el presente, se emplaza y llama á los más próximos parientes de dicho alienado, para que, dentro del término de un mes, contado desde el día en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan á personarse en dicho expediente, en el objeto de deducir las reclamaciones que en derecho estimen conveniente respecto á la reclusión definitiva de los supradichos alienados, con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

San Felú de Llobregat á 17 de Febrero de 1910.—El Escribano, Antonio Monés.

JO—1711

SAN SEBASTIAN

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia, fecha 16 de Octubre último, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de causa criminal seguida contra D. Miguel Castañeda Behevarria, sobre injurias; se requiere al indicado Sr. Castañeda para que consigne en la Secretaría, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente cédula en los periódicos oficiales, la suma de 2.770 pesetas 50 céntimos, que faltan para cubrir el importe de la tasación de costas aprobada, y que asciende á 4.270 pesetas 50 céntimos; bajo apercibimiento, en otro caso, de proceder por la vía de apremio.

San Sebastián, 16 de Febrero de 1910. El Secretario, Licenciado Pedro Buenechea.

JO—1712

SAN ROQUE

D. José de Solís y Vigué, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de tres cabras, una de ollas rubia, con un girón y señalada, con las orejas raspadas y golpe detrás; otra pelo albardero, orejas rasgadas, con un bequete en una de ellas, y otra rubia, mediana, sin hierro ni señal, hurtadas el día 12 de Diciembre último del sitio denominado Sierra del Arca, término de esta ciudad, á María Ramfioz Naranjo y Antonio Brito Chacón, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

San Roque, á 16 de Febrero de 1910.—José de Solís.—El Actuario, Enrique Jalvoyes.

JO—1756

SARRIA

D. Julio Alvarez López, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Sarria, provincia de Lugo.

Certifico: Que por D.<sup>a</sup> Aurelia Neiru Gómez, viuda de D. Hilario Valcarlos Pérez, vecina de esta villa, se presentó escrito en este Juzgado, manifestando: que su expresado marido, en 14 de Abril de 1889, adquirió de D. Eugenio López García, de esta vecindad, un título de la Deuda perpetua, 4 por 100 interior, serie C, número 11.503, su valor nominal 5.000 pesetas, el cual fué canjando en las Oficinas de Hacienda de Lugo por otro de la misma clase y serie, número 140.718 emisión de 31 de Julio de 1900; que su expresado marido falleció en 8 de Abril último, bajo disposición testamentaria otorgada en 18 de Junio de 1888, por lo que lo instituyó por única y universal heredera, lo cual determina que deba considerarse de su exclusiva pertenencia el expresado título; que éste se había extraviado y lo conviene impedir su negociación ó transmisión, y también el pago del cupón ó interés á persona distinta, así que interesa se dicte auto prohibiendo la negociación ó enajenación del expresado título y pago de cupones, y señalando término para que el tenedor del mismo pueda comparecer, y previos los trámites legales se dicte en 17 de Diciembre último, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría por ante mí, Escribano, dijo: que debía declarar y declaraba la prohibición de enajenación del título de la Deuda perpetua interior, serie C, número 140.718 emisión de 31 de Julio de 1900, y el pago de los cupones del mismo; que señala un término de treinta días, para que el tenedor de tal efecto público pueda comparecer ante este Juzgado demostrando el derecho por los que lo posee; publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, y comuníquese esta resolución á la Dirección de la Deuda».

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo el presente en Sarria á 26 de Enero de 1910.—P. S., Antonio Rivas.

X—345

UGIJAR

D. Luis de la Torre y Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y encargo á todos los agentes de la Policía judicial procedan á la busca de los semovientes que á continuación se expresan sus señas, premiéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justificasen la legítima adquisición de los mismos, que fueron sustraídos en la noche del 25 al 26 de Enero último al vecino de Berchules José Peralta Zapata, del corral en que se hallaban, en el propio término y pago de Zornos.

*Señas.*

Un carnero y 28 ovejas blancas y dos negras, distinguiéndose 11 primicias, con corte en ambas orejas, y las restantes mayores de tres años, con la oreja izquierda despuntada, y nueve con ambas orejas también despuntadas.

Dado en Utijar á 18 de Febrero de 1910. Luis de la Torre.—P. S. M., Francisco Sánchez.

JO—1763